

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

Doña Ana María Noriega Tamboleo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 5 antiguo mixto número 10 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de delito leve número 101 de 2015 se ha dictado sentencia con fecha 15 de diciembre de 2015, en la que consta el interesado don Marius-Catalin Ragalie con tarjeta de identidad número KL372992, en la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación se sentencia a don Marius Catalin Ragalie, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcalá de Henares, a 16 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.713/16)

